



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 109

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 02 DE ABRIL DE 2016

MARTIN JULIO NAVA SOLORZANO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 11 DE ENERO DE 1967

en la fosa N° 8

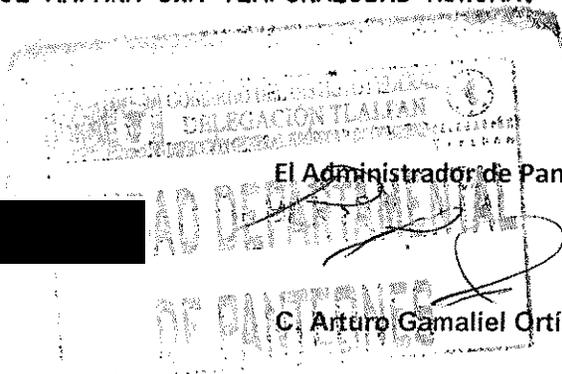
Alineamiento "A"-B-1-8

del panteón SAN MIGUEL AJUSCO EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED]

EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

*Recibo Original
02-04-2016*



El Administrador de Panteones

C. Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz

